

## **Mirabaud**

*Société d'investissement à capital variable*

1, boulevard Royal

L-2449 Luxemburgo

R.C.S. Luxemburgo B99.093

(en lo sucesivo, el "Fondo")

---

### **NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS**

---

En Luxemburgo, a 25 de mayo de 2012

Estimado accionista:

El consejo de administración del Fondo se complace en informarle sobre los siguientes cambios efectuados en el folleto en relación con el subfondo Mirabaud Equities Pan-Asia (en lo sucesivo, el "Subfondo").

a) **Cambio de denominación del Subfondo:**

A partir del 1 de julio de 2012 Mirabaud – Equities Pan-Asia cambiará de denominación para pasar a llamarse Mirabaud Equities Asia Ex-Japan de forma que refleje los cambios que deben realizarse en la política de inversión que se describen más adelante.

b) **Cambio de gestora de inversiones del Subfondo:**

Con efectos a partir del 1 de julio de 2012 Mirabaud Asset Management (Europe) S.A., la sociedad de gestión del Fondo, delegará la gestión de inversión del Subfondo en Mirabaud Investment Management Ltd en sustitución de Lloyd George Investment Management (Bermuda) Limited.

No se producirá ningún incremento en la comisión de gestión gravada sobre el Subfondo como resultado de dicho cambio.

c) **Modificación de la política de inversión del Subfondo:**

Con efectos a partir del 1 de julio de 2012, la política de inversión de Mirabaud – Equities Pan-Asia se modificará de la siguiente manera:

**“Política de inversión”**

Objetivos del Subfondo

El objetivo de inversión del Subfondo es lograr el crecimiento ~~de acciones de emisores asiáticos cotizadas en bolsa~~ del capital mediante la exposición a través de renta variable asiática (excluida la japonesa) de medio a largo plazo con un énfasis especial sobre la protección del capital durante los periodos de mala situación del mercado.

Perspectiva general

El Subfondo invertirá como mínimo dos tercios de su patrimonio total en renta variable asiática, excluida la japonesa, y/o en otro tipo de valores mobiliarios del tipo renta variable de emisores cuya sede social se encuentre sita, o que desempeñen la mayor parte de su actividad, en Asia.

El Subfondo podrá invertir un máximo de un tercio de su patrimonio neto en cualquier otro tipo de activos aptos, tales como: (i) renta variable o valores mobiliarios del tipo renta variable de emisores cuya sede social se encuentre sita, o que desempeñen la mayor parte de su actividad, fuera de Asia o en Japón; (ii) *warrants*; (iii) derechos de suscripción; (iv) productos estructurados, incluidos, entre otros, bonos, certificados y otros valores mobiliarios cuyas rentabilidades se encuentren vinculadas al rendimiento de un índice (tales como, en especial, índices de volatilidad, índices de valores mobiliarios, índices de tipos de interés, índices de divisas o índices relacionados con una cesta de valores mobiliarios).

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio neto en participaciones y/o acciones de OICVM y/u Otros OIC y/u OIC.

Asimismo, el Subfondo podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y en participaciones y/o acciones de OICVM y/u Otros OIC que inviertan en instrumentos del mercado monetario o en efectivo si el Gestor de inversiones considera que es en beneficio de los intereses de los accionistas; sin embargo, tales inversiones sólo podrán efectuarse de manera temporal y en respuesta a circunstancias excepcionales.

De conformidad con los límites dispuestos en las restricciones a la inversión, el Subfondo podrá emplear instrumentos financieros derivados y técnicas a efectos de cobertura, y con vistas a mejorar la rentabilidad del Subfondo.

El Subfondo podrá ganar exposición indirecta a índices de materias primas y/o de metales preciosos a través de ETF (*Exchange Traded Funds*) siempre que dicha exposición a un único índice no supere el 10% del patrimonio neto del Subfondo.

#### Índice de referencia del Subfondo

El índice "MSCI AC Asia Ex Japan Daily Total Return with Net Dividends reinvested" ha sido seleccionado como índice de referencia del Subfondo. Sin embargo, la política del Subfondo no consiste en reproducir la composición de dicho índice."

Las palabras tachadas se borrarán y las subrayadas se añadirán.

#### d) **Modificación de la frecuencia de negociación del Subfondo:**

Con fecha de entrada en vigor de 1 de julio de 2012, la fecha de negociación se corresponderá con cada Día hábil en Luxemburgo en lugar de con cada jueves.

Si estos cambios no reúnen los requisitos de inversión de los accionistas, éstos estarán facultados para solicitar el reembolso de sus acciones, sin gasto alguno, siempre que el agente administrativo de la Sociedad reciba dicha solicitud, a más tardar, a las 16:00 h. (hora de Luxemburgo) del 27 de junio de 2012.

El borrador del folleto de la Sociedad con fecha de julio de 2012 que recoge todas las modificaciones aquí mencionadas se encuentra disponible de manera gratuita en la sede social de la Sociedad. El borrador del folleto de la Sociedad con fecha de julio de 2012 entrará en vigor el 1 de julio de 2012.

---

En nombre del consejo de administración